

<b>DOCKETED</b>	
<b>Docket Number:</b>	23-AFC-02
<b>Project Title:</b>	Elmore North Geothermal Project (ENGP)
<b>TN #:</b>	256869
<b>Document Title:</b>	AVISO DE DISPONIBILIDAD Evaluación Preliminar del Personal para el Proyecto de Energía Geotérmica de Elmore North propuesto
<b>Description:</b>	Spanish language NOA of PSA This NOA was sent via U.S. mail to those listed in Appendix E of the PSA
<b>Filer:</b>	Lisa Worrall
<b>Organization:</b>	California Energy Commission
<b>Submitter Role:</b>	Commission Staff
<b>Submission Date:</b>	6/14/2024 12:07:30 PM
<b>Docketed Date:</b>	6/14/2024



# **AVISO DE DISPONIBILIDAD**

## **Evaluación Preliminar del Personal para el Proyecto de Energía Geotérmica de Elmore North propuesto (23-AFC-02)**

14 de junio de 2024

Este aviso es para informarle de la disponibilidad de la Evaluación Preliminar del Personal (PSA) para la Solicitud de certificación (AFC) (23-AFC-02) del Proyecto de Energía Geotérmica de Elmore Norte (ENGP) publicada el 13 de junio de 2024, y la oportunidad de proporcionar comentarios públicos sobre la PSA (las instrucciones para comentarios y la fecha límite aparecen a continuación). La PSA contiene la evaluación preliminar de ingeniería, ambiente, salud pública y seguridad del ENGP propuesto realizada por el personal de la Comisión de Energía de California (CEC). La PSA proporciona los análisis del personal en las áreas de calidad del aire; alternativas; recursos biológicos; cambio climático y emisiones de gases de efecto invernadero; recursos culturales y tribales; eficiencia y recursos energéticos; justicia ambiental; diseño de instalaciones; fiabilidad de instalaciones; geología, paleontología y minerales; riesgos, materiales/residuos peligrosos e incendios forestales; uso del suelo, agricultura y silvicultura; ruido y vibraciones; beneficios públicos; salud pública; socioeconomía; gestión de desechos sólidos; seguridad y molestias de las líneas de transmisión; ingeniería del sistema de transmisión; transporte; recursos visuales; recursos del agua; y seguridad de los trabajadores y protección contra incendios.

La PSA no es un documento de decisión para este proceso, ni contiene conclusiones de la CEC relacionadas con los impactos ambientales o el cumplimiento del proyecto con las leyes, ordenanzas, regulaciones y normas (LORS) locales, estatales y federales. Después de abrir un período de comentarios públicos y celebrar un taller para recibir comentarios sobre esta PSA, el personal preparará y publicará una Evaluación Final del Personal que servirá como testimonio formal del personal en las audiencias probatorias que celebrará el Comité de la CEC asignado para llevar a cabo este proceso de AFC. El Comité celebrará audiencias probatorias y estudiará la información y las recomendaciones presentadas por el personal, el solicitante, los intervinientes, las agencias gubernamentales, las tribus indígenas de California y el público, antes de emitir su propuesta de decisión para que sea considerada por la CEC. La CEC tomará la decisión

final, incluidas las conclusiones, tras un período de comentarios sobre la decisión propuesta por el Comité.

## **Resumen del proyecto propuesto**

El 18 de abril de 2023, el solicitante, Elmore North Geothermal, LLC, filial de BHE Renewables, LLC (BHER), presentó una AFC (23-AFC-02) ante la CEC para construir y operar el ENGP.

La instalación de generación del ENGP se ubicaría en 51 acres de una parcela de 140 acres en el condado no incorporado de Imperial, delimitados por un camino de tierra sin nombre al norte, Cox Road al oeste, Garst Road al este y West Sinclair Road al sur. La ciudad de Niland está aproximadamente a seis millas al noreste y la ciudad de Calipatria está aproximadamente a seis millas al sureste del lugar del proyecto.

El ENGP tendría una capacidad nominal continua máxima de potencia bruta de aproximadamente 157 megavatios (MW) brutos, con una potencia neta prevista de unos 140 MW. El proyecto incluye pozos de producción geotérmica, tuberías, instalaciones de tratamiento de fluidos y vapor, un sistema de tratamiento de sólidos, un embalse superficial de clase II, un estanque de agua de servicio, una cuenca de retención de aguas pluviales, bombas de inyección de fluidos de proceso, un centro de distribución de energía, pozos de extracción y pozos de inyección. Los principales componentes del ENGP incluyen un sistema generador de turbina de vapor, un sistema de procesamiento de fluido geotérmico, una única torre de refrigeración de 14 celdas, 21 pozos (incluidos pozos de producción e inyección) y 13 plataformas de pozos, y una interconexión sobre tierra de 0.5 millas de longitud a una estación de conmutación del Distrito Imperial de Riego que se construirá como parte del proyecto.

## **Proceso de certificación del sitio de la Comisión de Energía de California**

La CEC es responsable de revisar y, en última instancia, aprobar o denegar todas las solicitudes de certificación o AFC para construir y operar plantas de energía térmica de 50 MW o más en California. El proceso de certificación de instalaciones de la CEC examina minuciosamente la salud y la seguridad públicas, el impacto ambiental y los aspectos de ingeniería de las plantas de energía propuestas y todas las instalaciones conexas, como líneas de transmisión eléctrica y conducciones de gas natural y agua. El proceso de certificación de sitios para plantas de energía de la CEC es un programa regulatorio certificado, tal como se define en las directrices de la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA), y la CEC es la agencia principal en virtud de la CEQA.

## **Resumen de las conclusiones preliminares del personal de la Comisión de Energía de California**

En la PSA, el personal de la CEC concluye que, con la aplicación de las condiciones de certificación recomendadas, el ENGP cumpliría todas las LORS aplicables. El personal también concluye que los impactos ambientales potencialmente significativos se reducirían a menos que significativos con la aplicación de las Condiciones de

Certificación / Medidas de Mitigación (COC/MM), excepto para los recursos culturales/tribales, que serían significativos e inevitables para características que incluyen ollas de barro y volcanes de barro, y para los impactos a las vistas panorámicas al distrito cultural identificado.

### **Disponibilidad de la Evaluación Preliminar del Personal**

El acceso a la PSA y a otros datos e informes del proyecto se hará por vía electrónica a través de la página web de la CEC dedicada a los proyectos:

<https://efiling.energy.ca.gov/Lists/DocketLog.aspx?docketnumber=23-AFC-02>.

Se recomienda a las personas que no puedan acceder a los materiales a través del enlace anterior que envíen un correo electrónico a Eric Veerkamp, director del proyecto, a [Eric.Veerkamp@energy.ca.gov](mailto:Eric.Veerkamp@energy.ca.gov), con el asunto "Proyecto de Energía Geotérmica de Elmore North" o llamen al (916) 661-8458 para coordinar un medio alternativo de acceso a los materiales del proyecto.

### **Recursos públicos, información de contacto y fuentes adicionales de información**

**Contacto:** Si tiene alguna pregunta sobre este aviso, comuníquese con Eric Veerkamp, director del proyecto, por teléfono al (916) 661-8458 o por correo electrónico a [Eric.Veerkamp@energy.ca.gov](mailto:Eric.Veerkamp@energy.ca.gov).

**Participación de agencias y del público:** La CEC fomenta la participación de agencias y del público en la revisión de la AFC del ENGP. El período de comentarios públicos y de agencias para esta PSA es del **14 de junio de 2024 al 29 de julio de 2024**. El método preferido para enviar las respuestas es a través del sistema electrónico de comentarios o de presentaciones (e-Commenting, e-Filing) de la CEC. Para acceder a este sistema, vaya a la página web de la CEC para este proceso, <https://www.energy.ca.gov/powerplant/steam-turbine/elmore-north-geothermal-project-engp>, haga clic en el enlace "Submit e-Comment" (Enviar un comentario electrónico) o "Submit e-Filing" (Enviar una presentación electrónica), y siga las instrucciones del formulario en línea. Asegúrese de incluir el nombre del proyecto en sus comentarios. Una vez presentados, los comentarios o documentos pasarán a formar parte del registro público del proceso.

Si desea enviar observaciones por escrito sobre el proyecto por correo, diríjalas a la Unidad de Expedientes de la CEC. Incluya el número de expediente (23-AFC-02) del proyecto ENGP en el asunto o en el primer párrafo de sus comentarios y envíelos por correo a:

California Energy Commission  
Docket Unit  
715 P Street  
Sacramento, CA 95814

AVISO DE DISPONIBILIDAD

Todos los comentarios y materiales escritos presentados ante la Unidad de Expedientes pasarán a formar parte del expediente público del proceso. Además, los comentarios se publicarán en la página web del ENGP del sitio web de la CEC.

La Oficina de Asesoría al Público, Equidad en Materia de Energía y Asuntos Tribales de la CEC está a su disposición para proporcionar información y asistencia sobre la participación pública en los procesos de la CEC. Puede comunicarse con la Oficina de Asesoría al Público por teléfono al (916) 957-7910 y por correo electrónico a [publicadvisor@energy.ca.gov](mailto:publicadvisor@energy.ca.gov).

Las preguntas sobre los medios deben ser dirigidas a la Oficina de Medios de la CEC por teléfono al (916) 654--4989 o por correo electrónico a [mediaoffice@energy.ca.gov](mailto:mediaoffice@energy.ca.gov).